

San Salvador, 25 de junio de 2025.

ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/13/2025

Con fecha 19 de junio de 2025, se publicó en la página web y redes sociales de la Organización, el anuncio del presente procedimiento simplificado No. OEI/SIM/13/2025 CONSULTORÍA PARA SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PILOTO DE INDICADORES DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA. A continuación, se indican las solicitudes de aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

Pregunta 1: Alcance metodológico y técnico

- ¿Se ha definido la versión específica del Manual de Valencia a ser utilizada y existe alguna guía metodológica complementaria por parte del OCTS-OEI para su aplicación en esta consultoría?
- ¿Las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes cuentan con experiencias previas en el uso de indicadores de vinculación o se parte desde un nivel básico?
- ¿Cuál es el grado de autonomía que tendrá el consultor(a) en la adaptación y formulación de indicadores, así como en la propuesta de instrumentos y mecanismos de recolección y análisis de datos?

Respuesta:

- La OCTS-OEI, dará inducción previa y acompañamiento durante todo el proceso proporcionando las guías metodológicas y asesoría permanente de acuerdo con el Manual de Valencia.
- Se parte de un nivel básico.
- Podrá asesorar y proponer de acuerdo a su experiencia sobre la adaptación de indicadores e instrumentos manteniendo la esencia del Manual de Valencia.

Pregunta 2: Implementación operativa y logística

- ¿Se ha definido un número estimado de IES participantes y su localización geográfica, a fin de planificar adecuadamente la logística de acompañamiento, talleres y visitas técnicas?
- ¿La OEI y/o CIESCE proveerán apoyo logístico, espacios físicos o recursos técnicos para el desarrollo de talleres, reuniones y demás actividades presenciales o virtuales?
- ¿Está prevista la utilización de alguna plataforma tecnológica institucional para el manejo colaborativo de información, reuniones o recolección de datos?

Respuesta:

- Sí, son 5 IES: UNIVO, UNICAES, UJMD, UES, UTEC.
- Los talleres se desarrollarán en las instalaciones de las IES. La OEI apoyará la logística y coordinación.
- Aun no está definido.

Pregunta 3: Coordinación interinstitucional y gestión de productos

- ¿Cuál será el mecanismo formal de coordinación entre la persona consultora, OEI, CIESCE y demás actores? ¿Existe una frecuencia o formato de reporte establecido?
- ¿Se proporcionarán plantillas institucionales para informes técnicos, cronogramas o instrumentos de seguimiento, o se espera que estos sean propuestos íntegramente por la consultoría?
- ¿Cómo será el proceso de validación y retroalimentación de los productos entregables?
- ¿Habrá un número límite de revisiones o un protocolo específico para su aprobación?

Respuesta:

- Reuniones mensuales entre CIESCE y OEI. La dinámica de coordinación con los demás actores, así como los formatos de informes es parte de la propuesta esperada.
- No, es parte de la propuesta esperada para la consultoría.
- Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días

Pregunta 4: Condiciones contractuales y modalidad de contratación

- ¿La presente consultoría está orientada exclusivamente a la contratación de un consultor individual o se admitirán propuestas de equipos consultores multidisciplinarios, considerando la naturaleza integral del acompañamiento y los productos requeridos?

Respuesta:

- Esta orientada a la contratación de un consultor/a individual.

Pregunta 5: Cuál es el tiempo de dedicación esperado, o está basado a la entrega en tiempo de los productos esperados.

Respuesta: El tiempo a dedicar estará marcado los productos esperados. No se espera dedicación 100%, será la persona consultora la que proponga el tiempo necesario para el cumplimiento de las tareas detalladas y cumplimiento de los productos.